



Consejería de Salud y
Familias

Fundación para la
Investigación Biosanitaria
de Andalucía Oriental –
Alejandro Otero



FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
Una manera de hacer Europa
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA es un instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, con cargo a los fondos del proyecto de investigación titulado **“Influencia de la exposición a disruptores endocrinos no persistentes en el desarrollo de telarquia simple precoz”**, con nº de expediente **PI20/01656**, financiado por el Instituto de Salud Carlos III, del Ministerio de Ciencia e Innovación. Este contrato está cofinanciado con Fondos FEDER procedentes de la Unión Europea.

Funciones a realizar:

- Tratamiento de las diferentes muestras biológicas (preparación, extracción) para el análisis de compuestos químicos-disruptores endocrinos.
- Otras funciones de apoyo técnico necesarias en el citado proyecto.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes estén en posesión del título de Formación Profesional de Grado Superior en Salud Ambiental.

Se valorará positivamente:

- Experiencia acreditada en laboratorios (públicos y/o privados).
- Participación en proyectos de investigación, especialmente relacionados con medio ambiente y salud humana.
- Manejo y tratamiento de muestras biológicas humanas.

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el Contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de duración determinada a tiempo completo, para el desarrollo de Proyectos de Investigación (modalidad Ley de

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
+34 958 023 113 / info@ibsggranada.es / www.ibsggranada.es

FIRMADO POR	MANUEL ENRIQUE REYES NADAL	08/06/2021 10:03:43	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	UUM32766CMZLAN7QLQM2QUC2Y4GCQY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Ciencia y Tecnología Ley14/2011) con la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero, por 19,9 meses.

Objeto del contrato: Apoyo a la investigación en el citado proyecto.

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución bruta mensual de 1.708,33 euros (incluida la parte proporcional de dos pagas extras).

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Contrato 46/2021**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

La presente selección y contratación está sujeta a la preceptiva autorización por parte de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

Criterios de valoración:

- Experiencia acreditada en laboratorios: **Máximo 30 puntos**
- Participación en proyectos de investigación: **Máximo 20 puntos**
- Manejo de muestras biológicas humanas: **Máximo 30 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV, siendo la puntuación **máxima de 20 puntos**

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, 2ª planta, CP 18012, Granada. 958 023264 o 958023180

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.Granada o persona en quien delegue.
- Investigadora responsable del proyecto o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a del proyecto o persona en quien delegue.

Granada, a 8 de junio de 2021

EL PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
+34 958 023 113 / info@ibsgranada.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	MANUEL ENRIQUE REYES NADAL	08/06/2021 10:03:43	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	UUM32766CMZLAN7QLQM2QUC2Y4GCQY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	